



ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS ROLLER Y FILM EMPAVONADO EN VENTANAS DE LA FISCALÍA LOCAL DE TALCA”

SEPTIEMBRE 2021

INDICE

<u>ANTECEDENTES</u>	2
<u>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</u>	3
<u>2.1 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (60%)</u>	3
<u>2.2 EVALUACIÓN CALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA (40%)</u>	3
<u>2.3 EVALUACIÓN FINAL</u>	5
<u>2.4 ADJUDICACIÓN</u>	5

ACTA DE EVALUACIÓN

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS ROLLER Y FILM EMPAVONADO EN VENTANAS DE LA FISCALÍA LOCAL DE TALCA”

ANTECEDENTES

Con fecha 01 de Agosto de 2021 se realizó la publicación en diario de circulación nacional, El Mercurio, del llamado Licitación Pública denominada “**Suministro e instalación de cortinas roller y film empavonado en ventanas de la Fiscalía Local de Talca**”, se inscribió sólo una empresa:

Empresa	Rut:
Carlos Arancibia Carcamo Obras Menores en Construcción EIRL	76.093.194-2

Con fecha 06 Agosto 2021 se envió correo electrónico al oferente, con el Link con la clave para acceder a las bases.

De acuerdo a lo estipulado en el punto **IV Calendario General**, hasta el 13 Agosto 2021 se recibieron consultas de las empresas invitadas, no recibéndose consultas al respecto.

Con fecha 17 Agosto 2021 se envió Carta DER N° 76, informando que no se realizaron consultas y que no se consideran modificaciones a lo solicitado originalmente en la Licitación.

La recepción de las ofertas se efectuó hasta el día 24 Agosto de 2021 de acuerdo a lo indicado en el punto **IV Calendario General** de las Bases de esta Licitación presentando oferta el único proveedor inscrito:

Empresa	Rut:	Oferta Económica
Carlos Arancibia Carcamo Obras Menores en Construcción EIRL	76.093.194-2	\$17.910.333 IVA incluido

Con fecha 26 Agosto 2021 se envió correo electrónico al oferente, con el acta de recepción de la oferta, de acuerdo a lo indicado en el punto **IV Calendario General** de las Bases de esta Licitación.

Se deja constancia que tras recibir las ofertas la Comisión de Evaluación requirió a la Abogada Sra. Gabriela Rojas Rojas un análisis de los antecedentes Habilitantes presentados el oferente que se resume en cuadros adjuntos.

Como resultado del análisis de dichos antecedentes se observó que el oferente Carlos Arancibia Carcamo Obras Menores en Construcción EIRL, entregó erróneamente copia simple de inscripción del extracto de escritura de constitución N°183 del Registro de Comercio del año 2010 del CBR de Talca. **No cumpliendo con antigüedad requerida.**

De la revisión del informe jurídico la comisión de evaluación y considerando lo establecido en el punto **VIII. REVISIÓN DE ANTECEDENTES HABILITANTES** de las Bases administrativas que rigen la Licitación Pública “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS ROLLER Y**

FILM EMPAVONADO EN VENTANAS DE LA FISCALÍA LOCAL DE TALCA”, dentro de ello en el punto dice: “ Recibido el informe jurídico, el Director Ejecutivo Regional, cuando lo estime necesario y en forma previa a la evaluación, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes y se informe por escrito de dicha solicitud al resto de los oferentes”. Solicitó al Director Ejecutivo Regional autorizar complemento de documentación a la empresa **Carlos Arancibia Cárcamo Obras Menores en Construcción EIRL** lo que se efectuó mediante Carta DER N°100 de fecha 27 de Agosto 2021.

Que con fecha 30 Agosto el oferente Carlos Arancibia Cárcamo Obras Menores en Construcción EIRL, presentó la documentación solicitada, cumpliendo con el plazo indicado en carta DER N° 100.

Que de la revisión de la documentación complementaria en el informe jurídico de fecha 30 agosto 2021 la Abogada Sra. Gabriela Rojas Rojas, informa cumplimiento de las antecedentes habilitantes por parte del oferente con lo cual se habilita a la empresa **Carlos Arancibia Cárcamo Obras Menores en Construcción EIRL** en este proceso de licitación, procediendo la Comisión de Evaluación a evaluar los aspectos técnicos y económicos de la oferta habilitada.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

En la presente evaluación se considerarán tanto los aspectos económicos y técnicos de las ofertas recibidas dentro del plazo. La ponderación que se utilizó para cada uno de los aspectos, de acuerdo a lo señalado en las Bases de la Licitación, es la siguiente:

Factor a Evaluar	Ponderadores
1. Oferta Económica	60%
2. Oferta Técnica	40%

2.1 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (60%)

Considerando que dicho monto está dentro del presupuesto asignado para este mobiliario, no se realiza análisis económico de la oferta.

Empresa	NOTA ECONÓMICA
Carlos Arancibia Cárcamo Obras Menores en Construcción EIRL	100

2.2 EVALUACIÓN CALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA (40%)

Considerando que sólo se evaluará una oferta, sólo se constatará si los antecedentes técnicos entregados cumplen con lo solicitado.

2. Oferta Técnica	Ponderadores	Consideraciones
2.1 Presentación características del producto ofertado (Ficha técnica, especificaciones, procedencia partes y	40%	Se acreditará llenando y firmando el Anexo N°5 y N°6 . Por lo anterior, es OBLIGACIÓN que el proveedor que presente oferta llene este formulario. El oferente que no firme dicho documento será inhabilitado de la evaluación

piezas)		<u>técnica.</u>
2.2 Plazo de Garantía producto	20%	El plazo de garantía mínima es de 24 meses . Será mejor ponderado aquel oferente que presente el mayor plazo de garantía (Anexo N°2).
2.3 Plazo suministro e instalación.	40%	El proveedor debe indicar el plazo de ejecución de las instalaciones, el cual no podrá sobrepasar los 90 días corridos contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación. Será mejor ponderado aquel oferente que presente el menor plazo de suministro e instalación de las persianas (Anexo N°2).

En cuanto al sub-factor **Presentación características del producto ofertado**, se acreditará mediante el llenado y la firma del **Anexo N° 10 y Anexo N° 11 (Verificar si es anexo 5 y 6 como en el cuadro o 10 y 11 como lo señalas aquí y verificar si incluye el anexo 4 en el cuadro de arriba)** de esta Licitación que indica el cumplimiento de lo detallado en ellas. El oferente que firme y complete el Anexo N° 10 y el Anexo N° 11 tendrá la puntuación máxima de 100, mientras que aquellos que no lo firmen quedarán fuera del proceso.

Empresas y oferentes	CUMPLE	NOTA
Carlos Arancibia Cárcamo Obras Menores en Construcción EIRL	SI	100

OBSERVACIÓN: En consideraciones del cuadro oferta técnica punto 2.1 se indica firma de Anexos N°5 y 6, lo cual corresponde a consorcios y esta empresa no tiene esta categoría, por lo cual debía firmar el Anexo N°4 correspondiente a la Declaración Jurada Persona Jurídica. **Se entregó firmado Anexo N° 4.**

En cuanto al sub-factor **Plazo de Garantía producto**, será evaluado en razón a los plazos de garantía de la obra que el oferente deberá indicar en su propuesta. El proveedor deberá indicar explícitamente el plazo de garantía de las obras en su oferta, El proveedor que no indique el plazo de garantía de las obras, **se entenderá el plazo mínimo indicado anteriormente (Anexo N°2).**

EMPRESA	PLAZO GARANTÍA	CUMPLE
Carlos Arancibia Cárcamo Obras Menores en Construcción EIRL	3 años (cortinas)	SI
	750 días corridos (film)	SI

En cuanto al sub-factor **Plazo suministro e instalación**, será evaluado a través de la información proporcionada por el oferente en relación al plazo de ejecución de la obra, los cuales deben ser explicitados por el proveedor en el **Anexo N°2**.

EMPRESAS	PLAZO SUMINISTRO E INSTALACIÓN	CUMPLE
Carlos Arancibia Cárcamo Obras Menores en Construcción EIRL	45 días corridos	SI

RESUMEN DE EVALUACIÓN CALIDAD DE OFERTA TÉCNICA

Empresas y oferentes	Características del producto ofertado 40%	Plazo de Garantía 20%	Plazo de entrega e instalación 40%
Carlos Arancibia Cárcamo Obras	40	20	40

Menores en Construcción EIRL			
------------------------------	--	--	--

Empresa oferente	NOTA TÉCNICA
Carlos Arancibia Carcamo Obras Menores en Construcción EIRL.	100

2.3 EVALUACIÓN FINAL

Tabla resumen con las notas parciales obtenidas por el proponente.

Empresas y Oferentes	Propuesta Económica	Propuesta Técnica	TOTAL
Carlos Arancibia Carcamo Obras Menores en Construcción EIRL.	60	40	100

2.4 ADJUDICACIÓN

En virtud a los antecedentes respectivos y luego del análisis de la oferta, según los cuadros de evaluación adjuntos y la verificación de la disponibilidad presupuestaria, la comisión propone como oferta más conveniente para los intereses del Ministerio Público la adjudicación de esta Licitación a la empresa **Carlos Arancibia Cárcamo Obras Menores en Construcción EIRL.**, Rut N°76.093.194-2 por un monto de \$17.910.333 IVA incluido, (Diecisiete millones novecientos diez mil trecientos treinta y tres pesos, IVA incluido).

En consecuencia se acuerda remitir los antecedentes al Sr. Fiscal Regional Sr. Julio Raúl Contardo Escobar, para que conforme a sus facultades proceda a adjudicar y dictar la resolución correspondiente, para la confección del contrato respectivo.

Se levanta la sesión y para constancia firman los asistentes.




Karem Torres de la Fuente

Jefa Unidad de Gestión e Informática




Ismael Castillo Lillo

Jefe Unidad de Administración y Finanzas




José Valdivia Acuña
Director Ejecutivo Regional, Fiscalía Regional del Maule
Ministerio Público

Talca, 21 de Septiembre de 2021.